

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2017-00541

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por la parte actora (archivo 28), el Despacho resuelve:

- ORDENAR el pago de los títulos de depósito judicial puestos a disposición del asunto de la referencia, a favor de la parte actora hasta la concurrencia de las liquidaciones aprobadas.

Eventualmente, en caso de constituirse nuevos depósitos, sin necesidad de otro auto, por secretaría deberán convertirse los respectivos títulos a favor de la sede judicial de ejecución que conozca el asunto.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por anotación
en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 45
fijado el 14 de abril de 2023 a la hora de las 8:00
A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

Car

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d2b75de59ad93d0bfff356f0efa8bf93d931b29199c45ceb798ff9a4b2f275e2**

Documento generado en 13/04/2023 02:02:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>